

Guayaquil, Diciembre 30 de 1996

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
METALES INDUSTRIALES ALMEIDA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la resolución No. 92-1-4-3-0014, de Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 1996 el administrador cumplió con las normas legales, estatutarias.

Es de mi opinión, que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados lo cual pongo a consideración de ustedes.

Atentamente,



CPA. RAQUEL RAMIREZ R.
Comisario



10 SET. 1996